



PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE(S) : JAVIER FRANCISCO ARAUJO GIL
DEMANDADO(S) : GRACE ISABEL LOPEZ BOHORQUEZ
RADICADO : 13052-4089-001-2023-00450-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez doy cuenta a Ud. con la demanda arriba referenciada, informándole que se encuentra para su revisión. Provea.

Arjona, junio 27 de 2023

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO
 SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar) junio veintisiete (26) de dos mil veintitrés (2023).

Se encuentra al despacho la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR presentada por JAVIER FRANCISCO ARAUJO GIL contra GRACE ISABEL LOPEZ GIL, y a la revisión de la misma se observa que en el acápite de notificaciones no se colocó el lugar físico donde se debe notificar tanto al demandante como al demandado y tampoco se expresó desconocer dichos lugares, tal como lo dispone el Artículo 82 del C. G. del P. el cual establece en el numeral 10. Que toda demanda debe llevar El lugar, la dirección física y electrónica que tengan o estén obligados a llevar, donde las partes, sus representantes y el apoderado del demandante recibirán notificaciones personales. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando se desconozca el domicilio del demandado o el de su representante legal, o el lugar donde estos recibirán notificaciones, se deberá expresar esa circunstancia.

Por Lo antes expuesto y por la carencia de dicho requisito, este juzgado deberá inadmitir esta demanda por lo cual;

RESUELVE:

PRIMERO: Inadmítase la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR presentada por JAVIER FRANCISCO ARAUJO GIL contra GRACE ISABEL LOPEZ GIL, por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia, por no reunir los requisitos formales de acuerdo al Art. 90 del C. G. DEL P.

SEGUNDO: Concédase a la parte demandante un término de Cinco (5) Días para subsanar, so pena de ser rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA
 A.H.C.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARJONA BOLÍVAR

POR ESTADO N° 088, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023.

ARJONA BOLÍVAR, 28 DE JUNIO DE 2023.